



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006221-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acuerdo de "Objetivo Violencia Cero" de la Junta de Castilla y León y los Colegios Profesionales de Farmacéuticos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León han suscrito recientemente un acuerdo para su adhesión al modelo "Objetivo Violencia Cero"

La Junta de Castilla y León facilitará a estos profesionales el material necesario para la realización de actuaciones y campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género dirigidas a la sociedad, y en especial en el medio rural, que fomenten la concienciación sobre la igualdad entre mujeres y hombres y el rechazo de las actitudes violentas hacia las mujeres.



PREGUNTAS

1. ¿Dispone la Junta de Castilla y León del material necesario para un uso específico por parte de estos/as profesionales? Si es así ¿qué material?

2. En caso de que la Junta de Castilla y León no disponga del material, ¿cuándo se elaborará? ¿Quién lo elaborará? ¿Cuál es el presupuesto destinado a la elaboración del material?

Valladolid, 1 de junio de 2017.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Ana María Muñoz de la Peña González